



"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 16 de noviembre de 2022  
Asunto: Ficha informativa respecto el resultado de consulta  
pública de una propuesta regulatoria.

**LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN**  
COMISIONADA DE MEJORA  
REGULATORIA DEL ESTADO DE  
PUEBLA

**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SMADSOT.DPG-0459/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, presentado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial., para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

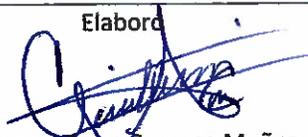
Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 18 de octubre de 2022 al 15 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que **no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos para el Trámite de Adopción y Resguardo Temporal de Animales de Compañía, ante el Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla"**, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado esta ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

**ATENTAMENTE**

  
Iván Eric Velázquez Nava  
Director de Mejora Regulatoria

Elaboró  
  
Guillermo Baruc Canseco Muñoz  
Analista Especializado Consulta "C"

C.c.p. Archivo  
IEVN/gbcm